

EL CONCISO.

N. 28.

un real.

MIERCOLES 28 DE ABRIL DE 1813.

Año 6.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CORTES.



Proyecto de Decreto aprobado en la sesion anterior.

Las Cortes generales y extraordinarias &c. decretan.

Art. 1.º En todas las universidades de la monarquía se establecerán lo mas pronto que sea posible cátedras de economía civil.—Art. 2.º En todos los pueblos principales cuyas circunstancias lo requieran ó por lo menos en todas las capitales de provincia, se establecerán escuelas practicas de agricultura dotadas de los fondos municipales de los respectivos distritos.—Art. 3.º Las Cortes oyendo por medio del Gobierno á la direccion general de estudios, arreglarán el plan que deba observarse en unos y otros establecimientos.—Art. 4.º Se pondrán en activo exercicio las sociedades economicas de *amigos del pais* donde se hallen establecidas y se establecerán otras en las capitales de provincia y pueblos principales en que no las haya. El gobierno y las diputaciones provinciales excitarán y prótegerán el zelo de los ciudadanos ilustrados para que las formen ó se adscriban á las ya formadas, dexando á los mismos socios la facultad de elegir los officios de la sociedad y las personas que en lo sucesivo se hagan dignas de ser admitidas en ella por su instruccion y méritos.—Art. 5.º Estas sociedades no ejercerán especie alguna de autoridad; y se reducirán sus funciones á la formacion de cartillas rusticas acomodadas á la inteligencia de los labradores y á las circunstancias de los paises, á las producciones de memorias y otros escritos oportunos para promover y mejorar la agricultura y cria de ganados y las artes y officios utiles; á la publicacion y explicacion de los secretos y maquinas que puedan ser convenientes; á la distribucion gratuita de semillas y plantas

que puedan alimentarse; á proponer y distribuir públicamente algunos premios para excitar la aplicacion y la circulacion de luces; y á ilustrar á las diputaciones provinciales y ayuntamientos constitucionales con sus observaciones en beneficio de estos ramos. = Art. 6º. Las Cortes, á propuesta de las diputaciones provinciales por medio del Gobierno, señalarán los arbitrios oportunos para los gastos que necesite cada sociedad y los premios que haya de distribuir. = Lo tendrá entendido &c.

Dia 27. = Prestó juramento y tomó asiento en el Congreso el Sr. D. José Serrano y Soto, diputado por la ciudad de Jaen. = El Secretario de Gracia y Justicia evacua el informe que se pidió al Congreso sobre los motivos de no haber venido á desempeñar la plaza de Consejero de Estado el Sr. Almansa; y manifiesta que á pesar de haber pedido el dicho Sr. Almansa al Gobierno, en vista de las súplicas que le habian hecho las corporaciones de Veracruz, que le permitiese permanecer allí mientras durasen las circunstancias en que se hallaba aquella ciudad, el Gobierno le habia contestado que procurase presentarse á desempeñar su plaza de consejero de Estado, y que esta orden se le habia repetido por quatro veces, y no se habia recibido contestacion. = Enteradas.

El ayuntamiento constitucional de Vigo manifiesta haber celebrado el aniversario de la Constitucion con admirables regocijos y que para perpetuar la memoria de este dia ha puesto al barrio en que se hallan las casas consistoriales el nombre de *Barrio de la Constitucion*, y que ha mandado igualmente levantar una *pirámide* con el mismo fin. Las Cortes oyeron con agrado su exposicion.

La junta del crédito público presenta á las Cortes las listas impresas de los vales falsificados por el Gobierno intruso. = A la comision especial de Hacienda. = El Secretario interino de la Guerra remite copias del parte del general Elio y de los generales de division que se hallan á sus órdenes, de que dimos noticia en el Conciso anterior. = Enteradas.

La comision ordinaria de Hacienda acerca de las solicitudes de varios comerciantes de esta plaza de que se les

admitiese en pago de las contribuciones los créditos que tienen contra la Hacienda nacional; opina que se lleve a efecto en Cadiz como en todo el reyno el decreto de 3 de Febrero de 1811 con la declaracion de 21 de junio del mismo año. Aprobado.

La comision de Poderes acerca de la eleccion de diputados por la provincia de Granada, opina que es nula; pero en vista de las reflexiones que hicieron los Sres. diputados de Granada que se hallan en el Congreso, se aprobó la eleccion.

La comision de arreglo de tribunales acerca de la consulta de la Regencia sobre si se le ha de suspender la jurisdiccion al Vicario capitular de este obispado de Cadiz en sede vacante por habersele formado causa criminal, opina que la Regencia haga entender al vicario capitular que se abstenga de ejercer su jurisdiccion mientras se le forma la causa criminal, que está principiada, debiendose proporcionar arreglo a los canones al nombramiento del que ha de substituirles.

Al concluirse la lectura del dictamen de la comision, mandó el Sr. Presidente leer dos representaciones, una del vicario capitular de Cadiz, y otra de los comisionados del cabildo. Despues de una acalorada contestacion sobre si se habian de leer ó no estas representaciones, sin que se verificase la lectura por ser contrario al reglamento de las Cortes y a varios acuerdos, se procedió á la discusion del dictamen de la comision. Hubo una corta discusion, y despues de haberse declarado que la votacion no fuese nominal, se aprobó el dictamen de la comision.

En seguida se leyeron las representaciones del vicario y de los comisionados: el vicario dice que en este negocio se han quebrantado la Constitucion y las leyes, y pide que se le exija la responsabilidad al secretario de Gracia y Justicia: los comisionados del cabildo Sres. Elejaburu y Cos dicen lo mismo.

A propuesta del Sr. Argüelles se mandaron pasar estas representaciones á la comision de arreglo de tribunales. = Sr. Llaneras: que la Regencia remita el expediente con el dictamen del Consejo de Estado. = Aprobado. = Sr. Calatrava:

4
que asista el secretario de Gracia y Justicia á la discusion del dictamen que presente la comision. Aprobado. = Sr. Conde de Toreno : que se hagan públicas todas las incidencias de este negocio; si no yo las haré en la discusion. = No se resolvió nada sobre esta propuesta.

Burgos 2 de marzo. = Ha entrado de Vitoria un gran convoi de carros que son cerca de 200 incluidos 6 cañones, una fragua y 6 caxas : de este convoi han subido al castillo como 50 carros de pólvora, plomo, vestuarios, zapatos, aguardiente y otros efectos : la escolta es la misma que salió de aquí, y la que vino de Valladolid, que asciende á 2300, incluidos 300 escasos de caballería. Solo han venido con esta escolta como dos ó tres compañías westfalianas de infantería, que estaban de guarnicion en Vitoria ó Miranda de Ebro : venian tambien muchos mercaderes, empleados y refugiados; el administrador nuevo de bienes nacionales de Burgos, el presidente de la junta criminal tambien de Burgos con su familia, y hasta canónigos refugiados en dicha ciudad. Se han descargado muchos carros de aguardiente, lencería, papel y otros efectos en la administracion, aduana, y cantineros, por cuyo motivo se disminuirá mucho convoi que se dirige á Valladolid.

Idem 3. = Ha llegado á Burgos desde S. Sebastian el conde de Berberana D. Antonio Gil con su page y sin escolta; habrá venido con el convoi hasta Bribiesca.

Idem 4. = Ha salido para Valladolid el convoi que es de municiones, piedras de chispa, plomo, vestuarios, zapatos y aguardiente. No van tantos carros como vinieron de Vitoria : han dexado en Burgos 3 cañones de los que traian, las arcas y la fragua. Se han quedado en Burgos un batallon de holandeses, y para suplir la falta de estos han ido custodiando dicho convoi y dicen que volverán dentro de 4 ó 5 días : con él ha marchado un racionero intruso de la Santa Iglesia, llamado D. N. Conde, ex-benedictino, natural de Toro ó sus inmediaciones, mal patriota, peor fraile y malísimo cristiano : dicen pasa á Madrid á conseguir conocimiento, como lo ha conseguido D. Miguel Calvo, be-

5

beneficiado del lugar que fué de Sasamon, por ascenso de D. F. Rioja á la abadía de Castro y tambien intruso. En Burgos han escogido de los batallones diez de cada uno para la guardia de Paris, lo mismo del cuerpo de artillería, como tambien furrieles, sargentos &c. para formar en Francia regimientos: de los suizos han vuelto mui pocos y de los italianos no se ha visto uno; todos dicen han pasado á Francia despues que se dixo que habia marchado Cafareli con la guardia imperial. = En esta noche ha muerto un sobrino del general Veldarmes, que fué herido en el choque con el Sr. Longa.

Idem 5. = Acaba de llegar de Santander una persona que dice haber visto como 1200 prisioneros hechos por el Sr. Mina que sin duda alguna son los de Cascar, que fueron cogidos con el convoi de requisiciones que conducian para Pamplona: de estos prisioneros los de infantería iban escoltados por los de Padilla, y los soldados de Longa escoltaban á los franceses de caballeria, pues dice el amigo que iban en dos trozos.

Idem 6. = Han llegado los dos batallones núm. 28 y 34 que componian mas de 1000 hombres; son los que fueron á escoltar el convoi á Valladolid el 4. El dia que vino el convoi de Bribiesca fué el 2, y traxo una porcion de mantas nuevas y viejas, sabanas y xergones; pero se ignora si será para cuarteles ó hospitales.

Idem 7. = No ha ocurrido cosa particular, solo han pasado revista para salir; pero se ignora donde; unos dicen que para Aranda, otros que para Vitoria.

Idem 8. = Ha salido Valdermas con 2000 infantes y uno que otro caballo, y se han dirigido camino de Valladolid y todos dicen van al partido de Castroxeriz y Villadiego por contribuciones: es regular hayan llevado algun pedre-rito, pues faltan los que tenian en la plaza mayor. Se dice que en Lerma han mandado poner víveres para la tropa que vendrá de Madrid á Aranda.

Idem 9. = Hoi se dice que los nuestros han cogido al obispo auxiliar que vino de Madrid para gobernador del obispado de Calahorra y que estaba en Vitoria; este salió

6
á pasear á media legua de Vitoria, donde fué cogido: es coxo y mal trazado, y sus obras iguales. Se dice que el comandante Salazar ha dado un choque en las inmediaciones de Melgar y que ha cogido como 200 franceses con el convoi de grano.

D. Francisco Cuellar viene de comisario de policía de Burgos: ha pedido las llaves de palacio del rei nominado: dicen que es para equiparle, como tambien las de la administracion para un gefe de graduacion.

Idem 11. = El alto de San Miguel lo van fortificando, pues todas las estacadas de madera las han quitado y en su lugar hacen fosos y contrafosos muy profundos y parapetos; tambien estan haciendo en dicho fuerte cuarteles de tierra y vigas de chopo y olmo, pues han cortado toda la madera del parral del hospital del rei, que era un sin numero, y la que estan subiendo sin cesar.

Las gacetas de Vitoria traen todo lo ocurrido con Vasseleros y su prision. (*D. de la Coruña.*)

Castrojeriz 17 de *id.* = En las costas de Cantabria y Francia anda dexandose ver una esquadra; dicen es de tropa inglesa.

En Burgos sigue la fortificacion con celeridad, y tratan de poner artilleria en lo alto de la iglesia de la Blanca. Soult ya salió para Francia con 1000 hombres.

Rioseco 19 de *id.* = Han llegado 700 ó mas hombres de Zamora y hoy han salido para Palencia.

Ayer salió Boyer con Solis á cumplimentar al rey á Valladolid, y darle hoy su cumpleaños. Continua el transporte de granos á dicha ciudad, y el sacrificio en un todo.

Madrid 11 de abril. = Los vecinos que aun no han pagado la contribucion, tienen siempre sobre sí el apremio militar. Piden á los pueblos comarcanos tres millones y 300000 rs. para el dia 15 con amenazas de prisiones, incendios &c. Han puesto en libertad á los presos de causa leve; y los demas han sido trasladados al Retiro. Esta tarde se han presentado en el Canal 5 *Empecinados*: cogieron á 2 dragones y atravesaron con una lanza á un oficial que no quiso rendirse.

Idem 12. = Soult (sobrino) con su division ligera es-

7
tá en Leganes y Fuenlabrada. Los españoles agabachados tendrán que marcharse *al pie de la letra* ó quedarse aquí, porque les han quitado, para el ejército, las caballerías que tenían preparadas para el viage.

Idem 13. = Esta mañana á la señal de un cañonazo ha salido, por la puerta de Segovia, un convoi con equipages *agabachados*, y el resto de enfermos, excepto 17 enteramente imposibilitados.

Idem 14. = Los afrancesados han esparcido la voz de que ya no se marchan, pero los preparativos desmienten estos rumores. Todos los carros están cargados y á las puertas de los cuarteles: los embargos son tan rigurosos que no se ve una *bestia* sino entre los franceses.

Toledo 14 *de idem*. = Este ayuntamiento constitucional ha fixado un edicto para que no se reciba la moneda francesa sino con la rebaxa determinada por la Regencia del Reino; y para que ningun empleado exerza sus funciones sin haber hecho constar su nombramiento.

Aranjuez 15 *de idem*. = Los enemigos permanecen en Getafe y pueblos inmediatos: ayer pidieron raciones en Valdemoro.

Ocaña 19 *de idem*. = Los vándalos despues de haber entrado ayer y anteayer por Esquibias, Añover y otros pueblos, recogiendo mulas y llevándose varios vecinos pudientes, se retiraron á Madrid. Las partidas del *Empecinado* y del *Abuelo* los han incomodado mucho, y les han cogido algunos prisioneros en Villaverde.

Cadiz 27. Ha llegado á Alicante un convoy de 7 velas con tropas sicilianas.

Por Lisboa hay noticias de Lóndres hasta el 7: se sabe haberse embarcado en Holanda un gran personage, dirigiendose á un buque ingles á participarle, que en Holanda era ya general y completa la insurreccion contra el monstruo corso; y que entre los maríneros franceses, dinamarqueses, &c. habia habido una *insurreccion naval*; Bonaparte pensaba hacer frente en... el Rhin, esto es, dentro de Francia.

Está ya embarcada la tropa de la nueva expedicion que va al *Rio de la Plata*; y saldrá al primer viento favora-

ble. Se prepara otra expedición para la provincia de Venezuela.

Diputados para las próximas Cortes por la provincia de Granada.

Sres. Lainez, coronel retirado: Ximenez Perez, canónigo de Málaga: Huertas, relator de esta audiencia: Ramos, Dean y Provisor de Guadix: Obispo de Almería: Silva, abogado de Loxa: Martinez de la Rosa, secretario de la Junta suprema de Censura: Romero, abogado de la Serranía de Ronda: Diaz del Moral, escribano de camara de esta audiencia: el conde de Abollina.

Suplentes. = Sres. Carlon, canónigo magistral de Almería: Sierra, abogado de esta ciudad: Escobar, cura de Arches.

Diputacion provincial.

Sres. Cueto, abad del Sacro-Monte: Andreu, relator de esta ciudad: Palacios, (de la Serranía de Ronda): Lopez Arribas, (de esta ciudad): Castro, (de Almería): Reyes, (de Guadix): Prados, (de Illora).

Suplentes. = Sres. Campoy, (de Motril): Guerrero, (de Monte frio): Marzo, (de Coin). = Granada 29 de abril de 1813.

Partes telegráficos. = Dia 27. De las 12 de ayer á las de hoy. = Ayer los mismos trabajos, y hoy por causa de la lluvia y cerrazon no se ha observado nada. = Ayer á las 12 salió de la Carraca embarcado para bahia el batallon de Lorca á donde llegó y se transbordó á transportes esp.

Capitania del Puerto. = Dia 27. De las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Charlestown navio ame. Rosam con arroz y maiz: de Limerik b. ig. Despacho con cebada: de Puerto Especia, Malta, Alicante y Lagos fr. otom. San Nicolas con trigo.

TEATRO. = Las esclavas Amazonas, comedia en 3 actos. = Bayle. = Saynete. = A las 7½.

CÁDIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.